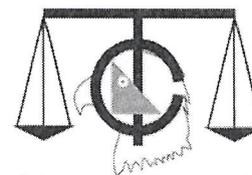




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

**USHUAIA, 13 ABR. 2022**

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 99/2022, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE PLOTEO OFICINA DELEGACIÓN LUGONES”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 151/2022, obrante a foja 7, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio de ploteo con Vinilos Microperforados Impresos en Tinta Latex, con el fin de ser colocados en la puerta y los ventanales de la oficina de este Tribunal ubicada en la calle Lugones N° 1955, por la suma estimada de \$ 68.900,00 (pesos sesenta y ocho mil novecientos con 00/100).

Que a foja 8 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 21/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 10/15, fijándose como fecha límite para la presentación el 07 de abril de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas IMPRENTA FORMAS SRL (v. fs. 16/20) y Cristian Maximiliano PIANTONI (v. fs. 21/26).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a fojas 27, recomendando adjudicar a la firma Cristian Maximiliano PIANTONI, por ajustarse a lo solicitado en el

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

llamado, contar con la documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 21/2022, a la firma Cristian Maximiliano PIANTONI, CUIT N° 20-30339510-6, por la suma total de \$ 38.000,00 (pesos treinta y ocho mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 63/2022 agregado a foja 23.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 31/32 Informe N° 46/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

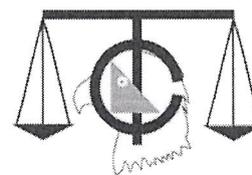
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 21/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 151/2022, referente a la contratación del servicio de ploteo con Vinilos Microperforados Impresos en Tinta Latex, con el fin de ser colocados en la puerta y los ventanales de la oficina de este Tribunal ubicada en la calle Lugones N° 1955, a la firma Cristian Maximiliano PIANTONI, CUIT N° 20-30339510-6, por la suma total de \$ 38.000,00 (pesos treinta y ocho mil con



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

186



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 186/2022.**

TCP
Confeccionó <i>DM</i>
Controló <i>EP</i>
Corrigió

*[Handwritten signature]*  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

